

Fecha: 17-07-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: DT ante mayor demanda por Ley Karin: "El llamado es a que las empresas tomen en serio la mirada preventiva"

Pág.: 18
 Cm2: 690,3

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

DF PERSONAS
.buk. Gestión de Personas


PABLO ZENTENO,
 DIRECTOR DEL ORGANISMO

POR CAROLINA LEÓN

Un año de implementación cumplirá en agosto próximo la llamada Ley Karin, aquella que buscó establecer un marco para la prevención y sanción del acoso y la violencia en el mundo del trabajo en Chile.

Período intenso, que ha implicado una serie de adaptaciones al interior de las empresas, y un nuevo modo de funcionamiento de la Dirección del Trabajo, servicio a cargo de fiscalizar su correcta aplicación.

Ad portas de un nuevo balance, el director del Trabajo, Pablo Zenteno, aborda la mayor carga laboral que ha significado para el servicio el monitoreo de esta normativa, sincerando que han debido realizar ajustes en el trabajo interno.

"Esto ha significado una mayor demanda para la institución. Eso es así, lo estamos viviendo día a día en el servicio", afirma Zenteno y, por tanto, explica que se ha requerido una serie de medidas adicionales. Entre ellas, han tenido que contratar más funcionarios y ajustar procedimientos con el fin de ser más eficaces. De hecho, están desarrollando una nueva plataforma en materia de fiscalización.

Pero si bien se trata de una ley que puso en el centro la prevención en materia de buen trato laboral, el personero advierte que "estamos viendo que, en muchos de los casos

DT ante mayor demanda por Ley Karin: "El llamado es a que las empresas tomen en serio la mirada preventiva"

■ El director del Trabajo abordó los cambios y ajustes internos que ha debido implementar el servicio para hacer frente a la normativa.

que ingresan como denuncias, faltó ese ámbito de actuación más proactiva por parte de las empresas".

Ante ello, cuenta que iniciarán un programa de fiscalización para ver si se han adoptado en las firmas los protocolos de prevención.

- A raíz de un caso en la justicia,

la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso sinceró que con la Ley Karin ha existido una mayor carga laboral -incluidas más licencias médicas de funcionarios-, lo que dificulta responder todos los requerimientos. ¿Qué medidas se están adoptando frente a ello?

- Hace algunas semanas constituimos nuestro comité de ausentismo para evaluar la situación de los funcionarios que están con licencia médica, saber cuáles son las causas, y así poder tomar medidas.

También hemos adoptado algunas medidas de reorganización del

trabajo. Por ejemplo, ahora estamos llevando adelante un plan para poder pronunciarnos respecto de aquellas investigaciones que hacen las empresas y que requieren un pronunciamiento de la DT, frente a las cuales había algunos niveles de atraso. Ahí armamos un equipo de distintos abogados y abogadas de regiones, donde a lo mejor no hay tanta carga, para poder acompañar a otras. Estamos llevando adelante ese plan durante julio. Esperamos ponernos al día en esa materia.

Pero insisto, esto no va a cambiar si es que aquellos que tienen que hacerse cargo de la prevención, no lo hacen. Y ahí el llamado es a que las empresas tomen en serio la mirada preventiva de la ley Karin.

- ¿Se está evaluando algún tipo de pronunciamiento o modificación al reglamento para reducir los casos que llegan a la DT? Una especie de control de admisibilidad a las denuncias...

- Todos los anuncios respecto a las modificaciones de reglamento u otras normas que escapan del marco de la DT, le corresponde a las autoridades.

Nosotros vamos a entregar un informe de balance del semestre.

- ¿Pero sería una buena idea?

- Tuve hace unos días una reunión por lobby con Claudia Salgado, del movimiento No Más Otra Karin, donde uno de los temas que con-

Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: DT ante mayor demanda por Ley Karin: " El llamado es a que las empresas tomen en serio la mirada preventiva"

Pág.: 19
Cm2: 256,0

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Certificado laboral: "Lo veo con preocupación"

■ El fin de semana se viralizó en redes sociales un producto creado por la empresa Cualify: un certificado laboral. Una herramienta que, en palabras de la firma en su página web, "es la manera más rápida y transparente de certificar antecedentes laborales y legales de postulantes a un nuevo trabajo". Un documento que recopila información como licencias médicas de una persona, historial de juicios laborales, empleadores anteriores, entre otros. Una innovación que generó alerta al interior del Congreso y que es mirado de cerca por el director del Trabajo, Pablo Zenteno.

- ¿Qué le parece este certificado laboral que promete "transparentar los antecedentes laborales"?

- Vamos a emitir un pronunciamiento, porque además ya se nos solicitó revisarlo. Así que no me adelantaría a la revisión previa que estamos haciendo de esta herramienta. Pero lo veo con preocupación desde el punto de vista de la cautela de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras.

- ¿Se podría hablar de un nuevo Dicom laboral?

- No me adelantaría a calificar la plataforma. Pero sí esperamos prontamente poder pronunciarnos respecto a si se aviene o no con las normas legales, constitucionales y de los tratados internacionales hoy día vigentes en Chile.

- ¿El pronunciamiento abordará que tan legal es que las empresas soliciten este documento al momento de postular a un puesto de trabajo? Porque uno de los temores de las personas, por lo que se ha visto en redes sociales, es que de espacio para discriminaciones...

- Vamos a analizar todas las aristas de lo que implica este emprendimiento, porque efectivamente hoy en Chile tenemos normas de no discriminación que ha costado mucho que se establezcan en nuestro ordenamiento jurídico, tanto en materia laboral como en otro tipo de materias; y, por tanto, como vemos con preocupación el asunto, estamos dándole máxima prioridad para pronunciarnos a la brevedad posible.

"Esto ha significado una mayor carga para la institución. Eso es así, lo estamos viviendo día a día en el servicio", afirma Zenteno.

versamos fue respecto de aquellas denuncias que no necesariamente constituyen un acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo, pero en donde sí hay una situación que debiera ser abordada al interior de la empresa.

Entonces, si el mecanismo se le llama admisibilidad o se le llama control previo, ahí son las normas que regulan esta materia las que tienen que resolverlo.

Esta es una Ley que lleva un año de implementación, que implica un cambio cultural muy importante. Lo que corresponde en este ámbito es tomar decisiones pausadas en el marco de los objetivos de la Ley. Nosotros estamos entregando todos los elementos que correspondan

para que las autoridades evalúen en el momento que corresponda las decisiones al respecto.

- Hace unos días la senadora y exministra del Trabajo, Ximena Rincón, criticó los últimos dictámenes sobre negociación colectiva, y dijo que el servicio está "basándose más bien en criterios políticos que jurídicos". ¿Cómo toma esto?

- Desde el inicio de mi gestión, muchos de los dictámenes que hemos emitido han recibido el mismo cuestionamiento. Pasó con plataformas, grupos negociadores, el de los 14 días adicionales de descanso para el sector privado de la salud a propósito del Covid, el de 40 horas a propósito de los minutos y las horas, y ahora estos.

Estoy muy tranquilo, porque los fundamentos jurídicos que hemos utilizado en todos los pronunciamientos están plenamente respaldados en la normativa vigente, en los tratados internacionales e, incluso, en la Constitución Política. También han tenido un trabajo desde todo el ámbito institucional.

Y, en ese sentido, la verdad es que si hay dudas o inquietudes legítimas, nosotros estamos muy disponibles a entregar toda la información, como siempre lo hemos hecho.